

INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO

Máster Universitario en Ingeniería de Organización / Máster / UPM / 2019 / Seguimiento

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4316173
Denominación Título:	Máster Universitario en Ingeniería de Organización
Universidad responsable:	Universidad Politécnica de Madrid
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	ETS Ingenieros Industriales
Nº de créditos:	90
Idioma:	Español
Modalidad:	
Fecha de la resolución de verificación:	23-06-2017

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Carmen Galán Rodríguez
Presidente/a Comité Ciencias:	Jose Abel Flores Villarejo
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Matilde Sierra Vega
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Oscar David Marcenaro Gutiérrez
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Emilio Camacho Poyato
Secretario/a:	Marta Fernández Vázquez
Vocal estudiante:	Emma Casalod Campos

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la Ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales así como por los estándares y directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior.

El Comité de Evaluación de Seguimiento de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd es el órgano responsable de emitir los informes finales de seguimiento. Trascurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando toda la información disponible en el expediente de evaluación del título, se emite el presente Informe Final:

CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES

Dimensión Transversal. Información pública

Valoración:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: En la página web de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales (ETSII) dedicada al Máster Universitario en Ingeniería de Organización (MUIO) se muestra toda la información relevante sobre la descripción del título, las vías de acceso y admisión y el personal académico, añadiendo un breve cv de los docentes, así como datos relativos al Sistema de Garantía de Calidad y los documentos e informes relevantes del título como los referentes a evaluaciones externas. La información relativa a la planificación de las enseñanzas, recursos materiales, competencias y guías docentes se encuentra disponible en las diferentes secciones de la web. La información sobre el título es clara, precisa, objetiva, actualizada y fácilmente accesible. Se ofrece asimismo información referente a la movilidad, que cuenta con 145 acuerdos dentro del programa ERASMUS. Además, se indica que el Máster Universitario en Ingeniería de la Organización dispone de acuerdos de doble título. Finalmente, en la web de Induempleo se tramitan las prácticas a nivel de centro y se proporciona información sobre empleabilidad.

Dimensión 1. Planificación realizada

Directriz 1 - El plan de estudios implantado se corresponde con el previsto en la Memoria de verificación y permite que los estudiantes alcancen los resultados de aprendizaje previstos.:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: El plan de estudios vigente del MUIO, implantado en su primera edición en el curso académico 2017/2018, ha sido el previsto en la Memoria de Verificación. Tanto la denominación del título como la modalidad o el idioma de impartición del título se ajustan a lo verificado. Del mismo modo el título se imparte en un centro autorizado y el número de alumnos de nuevo ingreso no supera el autorizado.

Los criterios admisión se describen en la web del título y los perfiles de ingreso real son coherentes con la Memoria verificada. Ambos aspectos aparecen evidenciados correctamente.

La estructura del plan de estudios implantado (asignaturas, actividades formativas, sistemas de evaluación, etc.) es coherente con lo previsto en la Memoria de verificación y además se corresponde con la información contenida en las guías docentes. Estas guías han sido elaboradas siguiendo el formato de GAUSS de la UPM incluyendo toda la información requerida. El proceso para conseguir una práctica externa está descrito en el procedimiento del SGIC PR/CL/003 Prácticas Externas. A través de un sistema informático centralizado para UPM y con la ayuda de la oficina de Induempleo de la ETSII los alumnos se inscriben en las ofertas de prácticas.

Directriz 2 - La gestión académica y la coordinación docente del título permiten una planificación temporal y una dedicación del estudiante que aseguran la adquisición de los resultados de aprendizaje. Se aplica adecuadamente la normativa académica.:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: El mecanismo formal de coordinación es la comisión CAMIO. En ella se ha trabajado la coordinación docente entre asignaturas para conseguir una distribución más equilibrada de la carga de trabajo en los semestres. Durante el curso académico 2017-2018 se ha reunido en cuatro ocasiones. Hay evidencias de las actas de dichas reuniones y se realizan encuestas a los alumnos sobre su satisfacción con el título.

Los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos de la universidad responden a criterios compatibles con la normativa existente. Finalmente, la normativa de permanencia establecida se aplica correctamente y coincide con las establecida en la Memoria.

Dimensión 2. Recursos del título

Directriz 3 - EL PERSONAL ACADÉMICO del Título se corresponde con el establecido en la Memoria de verificación, es suficiente, reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora.:

A: El estándar para esta directriz se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: El alto porcentaje de doctores y sexenios de investigación del conjunto de profesores indican que el personal académico tiene un gran compromiso con la producción científica y la transferencia de investigación al ámbito docente. Durante el curso 2017/18, seis profesores que imparten docencia en el MUIO realizaron actividades de formación impartidas por el Instituto de Ciencias de la Educación (ICE) de la UPM, participando en 10 actividades formativas, con un total de 73 horas de formación recibida, todo ello con el fin de actualizar su formación y competencias.

Cabe destacar que 16 profesores del MUIO pertenecen a algún grupo de Innovación Educativa. En cinco de los 19 grupos de Innovación Educativa de la ETSII participan profesores del MUIO y también once profesores participaron en cuatro proyectos de Innovación Educativa de la UPM durante los años 2017 y 2018.

Por otro lado, durante el periodo recogido en el informe de seguimiento, tres profesores realizaron estancias de investigación

superiores a 15 días.

Todas estas evidencias comprobadas llevan a valorar esta directriz con la puntuación máxima ya que sobrepasan los estándares fundamentales.

Directriz 4 - El PERSONAL DE APOYO que participa en las actividades formativas es suficiente y los SERVICIOS de orientación académica y profesional y de relaciones internacionales soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación al mercado laboral.:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: El personal de apoyo disponible implicado en el título está capacitado para colaborar en las tareas de soporte de la docencia es suficiente y adecuado. Asimismo, el alcance y efectividad de las acciones y programas destinados al apoyo y orientación profesional de los estudiantes se considera adecuado.

Se valoran positivamente las visitas realizadas por el beneficio que suponen en el aprendizaje del estudiante.

Se describen diversos programas de movilidad, plataforma de antiguos alumnos y otros programas, aunque todo se circunscribe a la UPM o a la ETSII sin detallar como afectan específicamente a los alumnos de este título. Para valorarlos como aportaciones de excelencia sería conveniente, de cara a futuros procesos de evaluación, detallar la vinculación de estos programas a este título en particular.

Directriz 5 - Los RECURSOS MATERIALES se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título en todos los centros o sedes que participan en la impartición del título y facilitan la incorporación al mercado laboral.:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: En la página web de la ETSII se recogen dos informes llamados: "La ETSII en Cifras (EV03) y el Informe de Recursos Materiales (EV04)" donde se describen recursos materiales tales como las aulas, las salas informáticas, el equipamiento, los espacios de trabajo, etc. disponibles para todos los estudiantes de la ETSII-UPM y tras comprobarlo, se puede decir que se adecuan al tamaño y características del grupo y que son adecuadas para que los estudiantes del título adquieran las competencias específicas exigidas.

Cabe mencionar el servicio de préstamo por un día de ordenadores portátiles a los alumnos. En el autoinforme se indica que, adicionalmente, para la impartición del MUIO, se ha podido disponer de espacios específicos para desarrollar actividades fuera del aula, como son sesiones de talleres y conferencias, aulas de informática para realizar simulaciones, y aulas electrificadas donde los alumnos han podido utilizar su propio portátil mientras se desarrollaba la clase presencial. Aunque la modalidad de enseñanza del título es presencial, existen sistemas de comunicación interpersonal con los alumnos a través de la plataforma Moodle.

Se puede concluir que los recursos materiales que dispone la ETSII para la impartición del MUO son adecuados y suficientes aunque se recomienda detallar el porcentaje de uso destinado a este título en concreto lo que sería interesante al compararse con otros muchos títulos de la misma ETSII.

Dimensión 3. Mejora continua y resultados

Directriz 6 - EL SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD cuenta con un órgano responsable que aplica mecanismos efectivos para garantizar el seguimiento del título en base al análisis de la información, y sus resultados son utilizados en la toma de decisiones para su gestión eficaz y mejora. El SGIC genera información clave que es utilizada por los responsables del título para la gestión, el seguimiento y mejora continua.:

A: El estándar para esta directriz se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: El título, además de cumplir con los estándares básicos para este criterio cuenta también con aspectos de excelencia.

La ETSII posee el Certificado de Renovación de la Implantación de su Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) de acuerdo con el Modelo AUDIT (7 de mayo de 2019). Además, ha recibido el Informe Favorable de la Acreditación Institucional por la Fundación para el Conocimiento Madri+d. Por lo tanto y de acuerdo con lo establecido en la Guía de Evaluación para el Seguimiento de Títulos Oficiales de Grado y Máster, se cumple esta directriz con creces.

Directriz 7 - La EVOLUCIÓN de los principales DATOS e INDICADORES del título, así como de los RESULTADOS DE APRENDIZAJE, es adecuada para el desarrollo del plan de estudios y coherente con las previsiones realizadas.:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: En este momento, no se analizan la evolución puesto que el programa MUIO en su diseño actual se inició en el curso 2017/2018. No obstante, los principales datos e indicadores disponibles se corresponden con el ámbito temático de la titulación y son coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

Del mismo modo, todavía no se ha podido realizar un estudio de inserción laboral, ni un estudio de la consecución de los resultados

de aprendizaje al finalizar el título, ni del perfil de egresado previstos en la Memoria de verificación ya que la primera promoción termina este año. Se puede observar que el número de aprobados respecto al número de matriculados ha sido del 100% y que la tasa de rendimiento en el curso 2017/18 ha alcanzado también el 100%, siendo superior a la tasa de rendimiento definida en la memoria de verificación que se establecía en el 80%.

Las encuestas de satisfacción solo las han contestado cuatro alumnos, por lo que los datos no son significativos en este momento. De cara a futuras evaluaciones, se recomienda incorporar medidas para incrementar la participación del alumnado en las encuestas. No existe una encuesta propia de satisfacción de profesores del MUIO, su opinión se ha recabado en la CAMIO.

En Madrid, a 13 de diciembre de 2019

Fdo.: El/la Presidente/a del Comité de Evaluación de Seguimiento

Federico Morán Abad
